



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39714

08/03/2021

97315

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica lo siguiente:

Efectivamente, la lucha contra la ludopatía y el desarrollo de la normativa de juego de ámbito estatal para establecer un modelo regulatorio que tenga por finalidad mejorar la protección de los colectivos vulnerables frente a los riesgos asociados a la actividad de juegos de azar y las apuestas, son dos de las principales líneas de acción del Ministerio de Consumo.

En este sentido, aparte de los proyectos ya aprobados, como son la aprobación del Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego, y la afectación parcial de la tasa por la gestión administrativa del Juego a iniciativas y estudios sobre juego responsable, incluida en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se sigue trabajando en otros proyectos.

Así, y tras la finalización del trámite de consulta pública previa a su elaboración, se trabaja en la redacción del proyecto de Real Decreto de juego seguro donde se incluirán acciones preventivas, de sensibilización, de intervención y de control, con vistas a reforzar la protección efectiva de las personas jugadoras. Se prevé su aprobación para el segundo semestre del año en curso.

Igualmente, el proyecto de Ley de medidas de prevención y de lucha contra el fraude fiscal, de transposición de diversas directivas, incorporará medidas de reforzamiento de la supervisión y el control de la actividad de juego de ámbito estatal.



Por último, se tiene previsto también modificar el Real Decreto 1614/2011, y el Real Decreto 1613/2011, de 14 de noviembre, para actualizar y mejorar el marco reglamentario de desarrollo de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

Asimismo, se está estudiando la fenomenología de las cajas botín (llamadas “lootboxes”), con el objetivo de proceder a una regulación efectiva de estos mecanismos de recompensa basados en la aleatoriedad y garantizar así un modelo de protección adecuado y suficiente frente a estas aplicaciones que se desarrollan en el entorno de determinados videojuegos. Prueba de ello es la reciente consulta pública para la futura regulación de los mecanismos aleatorios de recompensa que ha sido publicada en la página web de la Dirección General de Ordenación del Juego, en el siguiente enlace: <https://www.ordenacionjuego.es/es/Noticia-Cajas-Botin>.

Finalmente, interesa destacar igualmente la ejecución del Programa de Trabajo de Juego Responsable 2019 - 2020, cuyo plazo de ejecución se ha ampliado recientemente, en el que se han identificado un conjunto de iniciativas en materia de juego responsable, así como las prioridades, estrategias y proyectos concretos en que estas medidas se materializarán.

Madrid, 15 de abril de 2021

